

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL  
Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL  
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 17 de Agosto de 2020

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	3-2011	Tres -dos mil once	Agrupación de familiares de ejecutados políticos y otro	Nolberto Raddatz y otro	Una (1)
2	2-2017	Dos-dos mil diecisiete	Luis Alvarado Saravia	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
3	29-2019	Veintinueve-dos mil diecinueve	Vargas Haro	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
4	19-2019	Diecinueve-dos mil diecinueve	Díaz Chacón	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
5	1-2020	Uno-dos mil veinte	Recabarren Silva. Subsecretaría de Derecho humanos.	Contra quienes resulten responsables	Una (1)

Certifico que el presente Estado contiene cinco líneas escritas  
Y la última que lleva el número 1 -2020.

\_\_\_\_\_  
**SECRETARIO(A)**

